



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 49/2022

Morelia, Michoacán a 25 de septiembre de 2022

**CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS,
PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA,
SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de la fracción XIV del artículo 114, y en alcance a las circulares 46/2022, 47/2022 y 48/2022 emitidas a propósito del sismo del 19 de septiembre, con epicentro en Michoacán, y sus réplicas, por este medio se informa que, a partir de este lunes se reanudan actividades escolares presenciales en los planteles de todos los tipos y niveles educativos públicos y privados de los municipios de Aguililla, Apatzingán, Aquila, Arteaga, Buenavista, Chinicuil, Coahuayana, Coalcomán, Lázaro Cárdenas, Tepalcatepec y Tumbiscatio.

En las escuelas que, de acuerdo con dictamen de Protección Civil, hayan sufrido daños estructurales que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar se mantendrá suspendido el uso de las instalaciones dañadas ofreciendo medios alternativos para brindar los servicios.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

ATENTAMENTE

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO